



HAZ DAIKIN
La tecnología que cambia el mundo

Llévate
100€
Con tu equipo de bomba de calor



TECNOLOGÍA JAPONESA

Formulario de la promoción "HAZ DAIKIN"

Nombre

Apellidos

Dirección

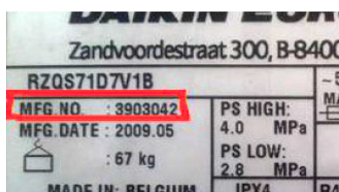
Población

Teléfono

DNI con letra

Código IBAN (Cuenta Corriente)

Número de serie (7 dígitos)



Selecciona un modelo de esta lista para obtener 100€:

Firma

He leído y acepto las condiciones (en el reverso).

Bases de la promoción "HAZ DAIKIN"

1. Denominación de la promoción.

"HAZDAIKIN"

2. Compañía organizadora

Daikin AC Spain, S.A. (en adelante, Daikin), con CIF A-82527458 y domicilio social en Madrid, C/ Vía de los Poblados 1, Parque empresarial Alvento, Edificio A y B Planta 4, 28033, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 14.786, sección 8, folio 1, hoja nº M-245679.

3. Modalidad de la promoción.

Se realizará una transferencia bancaria por valor de **100€** por la compra de uno de los siguientes equipos Daikin:

RXA20A, RXA25A, RXA35A, RXA42B, RXA50B, ARXM25N9, ARXM35N9, RXM20N9, RXM25N9, RXM35N9, RXM42N9, RXM50N9, RXM60N9, RXM71N, RXP20M, RXP25M, RXP35M, RXP50M, RXP60M, RXP71M, 2AMXM40M, 2AMXM50M, 3AMXM52M, 2MXM40M, 2MXM50M9, 3MXM40N, 3MXM52N, 3MXM68N, 4MXM68N, 4MXM80N, 5MXM90N, 3MXM40N9, 3MXM52N9, 3MXM68N9, 4MXM68N9, 4MXM80N9 y 5MXM90N9.

4. Legitimación para participar.

Podrán participar en la promoción las personas físicas, mayores de edad, residentes en territorio español, que sean consumidores finales y adquieran durante el periodo promocional y exclusivamente en alguno de los establecimientos minoristas adheridos a la presente promoción (minoristas con tienda física de venta al público e instaladores autorizados), cualquiera de los productos comercializados por Daikin detallados en el punto 3.

5. Fecha de la promoción.

El plazo para presentar las solicitudes debidamente cumplimentadas comenzará el 15 de octubre de 2020 y finalizará el 15 de diciembre de 2020, ambos inclusive. En la solicitud se podrán incluir compras efectuadas dentro del periodo promocional indicado en la cláusula 6.1 (desde el 15 de octubre de 2020 hasta el 15 de noviembre de 2020), incluyendo como acreditación la factura de compra del equipo.

6. Mecánica promocional.

6.1. Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, que sean consumidores finales y residan en territorio español, que adquieran alguno de los equipos promocionados durante el periodo de vigencia de la promoción, es decir, desde el 15 de octubre de 2020, hasta el 15 de noviembre de 2020. Esta promoción no es acumulable a ninguna otra aplicada por Daikin AC Spain, S.A., ya sea directamente o a través de los puntos de venta. Igualmente, tampoco se podrá acumular a las promociones y condiciones especiales aplicadas por los propios puntos de venta, aunque la misma sea ajena a Daikin AC Spain, S.A.

6.2. Tras la compra del producto, los consumidores finales deberán acceder a la página web de Daikin, www.daikin.es/hazdaikin o solicitar el formulario de la promoción en el teléfono 913345600. En este último caso les será remitido por correo a la dirección postal que indiquen al efecto.

6.3. Para participar válidamente en la promoción y recibir la transferencia bancaria de la misma, se establecen dos vías:

1. A través del canal indicado en el punto 6.2 de estas bases. En este caso, el participante deberá rellenar todos los campos obligatorios del formulario, adjuntar una copia de su factura de compra y enviar la información y la factura pulsando el botón "ENVIAR" habilitado al efecto.

2. Mediante el envío por correo del formulario debidamente cumplimentado y una copia de la factura de compra a la siguiente dirección:

DAIKIN AC SPAIN, S.A.

DEPARTAMENTO DE MARKETING.

PROMOCIÓN "HAZ DAIKIN"

C/ Vía de los Poblados 1, Parque empresarial Alvento Edificio A y B, planta 4. 28033 Madrid

6.4. Daikin comprobará la veracidad de los datos y la documentación recibida. Si los datos y/o la documentación recibida fueran erróneos, falsos y/o insuficientes, o el formulario fuera ilegible, el participante perderá todo derecho a recibir el importe correspondiente a esta promoción. Lo mismo ocurrirá si la solicitud se envía fuera del plazo establecido al efecto o si la compra no se ha producido dentro del periodo de la promoción. Sin perjuicio de lo anterior, en el supuesto de que la documentación sea insuficiente, Daikin concederá al participante un plazo improrrogable de 10 días naturales, contados desde la fecha de emisión del correo electrónico que se le envíe al efecto, para que aporte la documentación necesaria en virtud de estas bases. Una vez superado este plazo, el solicitante perderá todo derecho a recibir el importe de la promoción.

6.5. El participante que cumpla todos y cada uno de los requisitos establecidos en estas bases recibirá el importe establecido en la cláusula 3. mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada en el formulario de participación en un plazo no superior a 90 días natural. Este plazo empieza a computar desde el día en que se recibe el formulario de participación. El titular de la cuenta bancaria deberá ser el propio participante, debiendo coincidir este dato con el indicado en el formulario y en la factura, que también deberá ser emitida a su nombre.

7. Protección de datos personales.

Se le informa, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y al Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, que los datos por Ud. proporcionados serán tratados de acuerdo a las necesidades de este contrato, y en particular, a las necesidades derivadas de la normativa de prevención de riesgos laborales aplicable por parte de DAIKIN AC SPAIN, S.A., con domicilio social en calle Vía De los Poblados, nº 1, 28033-Madrid (España). Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo u oponerse exclusivamente al tratamiento basado únicamente en Tecnologías de Toma Automática de decisiones, solicitar la portabilidad de sus datos, así como retirar su consentimiento al tratamiento de datos, mediante comunicación escrita a la dirección indicada, o bien enviando un e-mail a lopd@daikin.es. Para más información, consulte la Política de Protección de Datos de DAIKIN en el siguiente link https://www.daikin.es/es_es/politica-de-proteccion-de-datos.html.

8. Disposiciones generales.

8.1. El participante que infrinja cualquier disposición de estas bases perderá automáticamente todo derecho sobre su regalo y, en su caso, se someterá a las consecuencias legales que puedan derivarse de sus acciones.

8.2. Mediante su participación en la promoción, el participante acepta de forma expresa y sin reservas las presentes bases.

8.3. Esta promoción se regirá por la legislación española, que será de aplicación, en todo aquello no indicado en las presentes bases legales, en materia de interpretación, validez y ejecución de la promoción y sus bases.

8.4. Para cualquier controversia que pueda surgir en la interpretación o aplicación de las presentes bases y/o la promoción, los participantes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.